SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 36 minutos)

La Comisión de Medio Ambiente del Senado da la bienvenida a los representantes de PROFAUMA. Antes de comenzar queremos aclararles que por distintas razones de coincidencia de trabajo simultáneo con otras Comisiones, hoy esta Comisión no cuenta con todos sus integrantes. Sin perjuicio de ello, se tomará la versión taquigráfica que posteriormente será distribuida entre todos los Senadores que la integran, por lo que este escaso quórum no significa que el conocimiento de la información que ustedes nos brinden quede limitado a este ámbito.

SEÑOR DEL BENE.- Mi nombre es Daniel Del Bene y soy Presidente de PROFAUMA. Con nosotros se encuentra el doctor Alfredo Le Bas, docente de la Facultad de Ciencias, de la Facultad de Medicina, Magister en Zoología en la especialización de lobos marinos, investigador en mamíferos varados en las costas uruguayas y autor de numerosas publicaciones de la especialidad.

Virginia Little, licenciada en Oceonografía Biológica y actualmente está finalizando la Maestría en la especialización Genética Evolutiva en el Laboratorio de Evolución de la Facultad de Ciencias. Es además investigadora de conservación de delfines y lobos marinos. Trabajó también como asesora en varios proyectos, entre ellos uno destinado al Plan de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Eduardo Miles, Master en Ingeniería en Medio Ambiente y Master en Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Politécnica de Virginia, Estados Unidos. Su especialidad es gestión ambiental y ha trabajado en temas de gestión ambiental, tanto a nivel nacional como internacional como, por ejemplo, en el Instituto de Ciencias Marinas de Virginia, en el Programa de División de Reservas Esturianas de la NOA.

Quien les habla es Director General del Laboratorio de Estudios Paraclínicos.

PROFAUMA tiene como cometidos la protección y rehabilitación de la fauna marina, la investigación científica, y la divulgación y sensibilización a la ciudadanía en temas de fauna marina.

PROFAUMA está integrada por voluntarios, técnicos, investigadores, profesores de la Universidad de la República, estudiantes y no profesionales.

Hace varios años que estamos desarrollando una intensa actividad de rehabilitación de la fauna marina que habita en nuestras aguas. Estamos creando una de las bases de datos más importantes de mamíferos marinos varados en nuestras costas. Los resultados de nuestras investigaciones han sido publicados en congresos nacionales e internacionales, así como en revistas internacionales arbitradas.

Simultáneamente hemos realizado una intensa actividad de divulgación en instituciones educativas, de prensa y en empresas como ANCAP, referida a planes de contingencia de boya petrolera.

Somos co-organizadores, con la Escuela Naval, de las Jornadas de Conservación y Uso Sustentable de la Fauna Marina que se celebran anualmente. También somos los responsables de la custodia de la Reserva de Fauna de la Isla de las Gaviotas.

Considerando que es de conocimiento público que el Ministerio de Turismo está preparando las bases para licitar la explotación turística de la Isla de Lobos, por el propio cometido que tiene la ONG y, fundamentalmente, como ciudadanos preocupados por el futuro de dicha isla, si el señor Presidente nos permite, nos gustaría plantear un primer punto. Para ello nos gustaría leer un breve informe técnico en el cual hacemos el análisis de algunos considerandos que han sido objeto de controversia de ciertos informes de las distintas Oficinas gubernamentales y donde se presenta nuestra postura al respecto sobre el tema en concreto. Luego pasaríamos a contestar las preguntas que deseen formular los señores Senadores.

SEÑOR MILES.- Mi nombre es Eduardo Miles y les voy a hablar de gestión ambiental.

Este proyecto se considera inadecuado en términos de gestión, por varios motivos que voy a pasar a describir.

El proyecto que está manejando el Ministerio de Turismo está encuadrado en un marco general totalmente incongruente. El Uruguay quiere llamarse "Uruguay Natural", el Ministerio de Turismo realiza Congresos de Ecoturismo y enfatiza fuertemente la necesidad de cuidar el medio ambiente; sin embargo, nuestro país no tiene claro qué significa "desarrollo sustentable" ni el Ministerio lo que es el "turismo sustentable" ni el "ecoturismo". Realiza un llamado de explotación turística de la Isla de Lobos catalogándola como ecoturismo y, a la vez, viola varios procedimientos y principios de turismo sustentable. Quiere decir que el proyecto no es una iniciativa de ecoturismo, sino simplemente un proyecto de explotación financiera de una de las reservas de fauna más destacadas del Uruguay.

Como proyecto de desarrollo de turismo en áreas naturales, parte mal porque su base en la gestión de áreas naturales posee muchos puntos débiles o deficientes.

Sin una adecuada categorización y existencia de un ordenamiento territorial de áreas naturales, sin la existencia de estudios responsables que determinen el plan de manejo en cada área, sin políticas ni programas a largo plazo que independicen las áreas naturales de intereses particulares y sin que se respeten y cumplan las normativas existentes en nuestras leyes, se generan situaciones que van en contra del desarrollo sustentable de las áreas naturales. En definitiva, la necesidad de conseguir resultados a corto plazo, las exigencias económicas y los intereses particular son los que determinan cómo se realiza la gestión.

El procedimiento en la ejecución de cualquier proyecto implica, en primer lugar, que se debe realizar una planificación para luego ejecutar una implementación. Cuando se trata de un proyecto de gestión en áreas naturales, en la planificación se deben cumplir ciertas actividades obligatorias para asegurar el establecimiento de requisitos y especificaciones detalladas que minimicen los impactos ambientales negativos. Parece que el Ministerio de Turismo ha generado un nuevo procedimiento de ejecución de proyectos, salteando e ignorando muchas de estas etapas de planificación para pasar directamente a la implementación.

Una de las actividades imprescindibles cuando se trabaja con ecosistemas sensibles como es el de la Isla de Lobos es la de recabar experiencias y conocimientos en ecosistemas similares, más aún cuando el Uruguay no fija estándares ambientales, sino que los toma de otros países vanguardistas en el tema. En este caso, esta etapa de planificación se ha ignorado.

El Ministerio de Turismo y los demás Ministerios involucrados no toman en cuentan los estándares ambientales que se fijan a nivel mundial para ecosistemas similares. Es interesante cuando el Ministerio reiteradamente menciona las Islas Galápagos como ejemplo para justificar este proyecto y, sin embargo, no considera los estándares de gestión que aplica el Parque Nacional Galápagos en sus planes de manejo.

No sólo se han ignorado los estándares mundiales, sino también las recomendaciones e informes que realizaron los técnicos e investigadores privados y estatales.

La DINARA -así como el Director de la DINAMA- ha expresado su desacuerdo con varios puntos del proyecto, tanto en la Cámara de Representantes como en otras oportunidades. Sin embargo, el Ministerio de Turismo continúa ignorando los puntos medulares de dicho informe y de las recomendaciones.

Otra etapa fundamental en la planificación es la ejecución de estudios de ecosistemas en particular y de los posibles impactos que puede provocar la presencia humana según los tipos de actividades que se van a desarrollar. Esta etapa no se ha cumplido. Cabe resaltar que no hay ningún científico idóneo en el tema, de las distintas dependencias gubernamentales, que haya salido a defender este proyecto en términos de gestión ambiental o a contrarrestar las opiniones emitidas por representantes de la comunidad científica y privada. Tampoco existe un informe o un documento de investigación que avale la iniciativa del Ministerio de Turismo.

Lo otro, es decir, la economía ambiental, es ignorada en este proyecto. Una iniciativa considerada de turismo sustentable debe evaluarse bajo la lupa de la economía ambiental. Se debe realizar la cuantificación económica de los costos y beneficios ambientales y su integración en el análisis de costos y beneficios tradicionales.

El proyecto también ignora las actividades de control, verificación y auditorías ambientales, más aún cuando se está considerando un período de concesión de veinte años. Increíblemente, no existen indicadores de desempeño y condiciones ambientales, así como tampoco sistemas de auditorías ambientales, objetivos, metas ni programas de gestión ambiental. Tampoco se han instrumentado procedimientos de control y evaluación de operaciones ni condiciones de abandono de la iniciativa en el caso de que los impactos ambientales negativos sean significativos; no existe un plan de emergencia y no se han considerado condiciones para que se aseguren medidas correctivas y preventivas. En resumen, consideramos que el aseguramiento de la calidad del resultado es nulo.

Otra etapa de planificación que el Ministerio de Turismo ignoró es que en todo proceso de gestión y explotación de áreas naturales se debe considerar la opinión de las partes interesadas. Entonces, se ignora la opinión de los representantes de la comunidad científica, de las ONG, de grupos de fomento y de ciudadanos particulares. Más aún; investigadores, ONG y organizaciones internacionales -entre ellas, algunas muy conocidas- nos han mostrado su preocupación por la gestión ambiental de la Isla de Lobos y nos han ofrecido su ayuda incondicional.

Este proyecto no es sólo importante porque esté involucrando una de las reservas más valiosas de fauna que posee el Uruguay, sino también porque va a estar sentando precedentes de cómo se va a realizar la planificación y la gestión ambiental de nuestras áreas naturales; hoy estamos hablando de la Isla de Lobos, pero mañana podríamos estar haciéndolo del Cabo Polonio.

"Uruguay Natural" implica ciertos compromisos, requerimientos y condiciones que se deben cumplir, tanto a nivel nacional como internacional, acatándose primero las leyes existentes. Si la gestión ambiental se realiza en forma "sui generis", tanto la comunidad uruguaya como la internacional entenderá que el "Uruguay Natural" es "sui generis".

Muchas gracias.

SEÑORA LITTLE.- Yo ahora pasaré a hablar sobre las condiciones técnicas del proyecto.

Esas condiciones se pueden separar en tres grandes grupos: objetivos principales del proyecto -con la instalación de un hotel, sistema de visitas y otras actividades de esparcimiento- e infraestructura, otros factores logísticos y, por último, factores biológicos.

Utilizando la palabra "amigable" y "ecoalbergue", el Ministerio de Turismo pretende construir un hotel en la Isla. ¿Por qué es un hotel y no un ecoalbergue? Porque no se consideran las pautas de ecodiseño y porque se pretende celebrar congresos, conferencias, etcétera, además de realizar actividades acuáticas, entre otras varias razones.

La construcción de un hotel en la Isla de Lobos, con una superficie de 0,45 kilómetros cuadrados, contradice las pautas mundiales de la buena gestión del turismo sustentable. Se determina un sistema de visitas y otras actividades de esparcimiento, sin ningún estudio previo. Se ignora la experiencia internacional, además de no tener en cuenta las recomendaciones de la DINARA en cuanto a la capacidad de carga y sistemas de visitas. Se diseña un sistema de pasarelas, plataformas, senderos, miradores, etcétera, sin ningún criterio. En su diseño no existe un estudio de los posibles impactos negativos que pueden provocar en los lobos marinos y en otros integrantes de la fauna. No existen las condiciones que aseguren que se respete el comportamiento natural.

Se considera que no se han tomado las condiciones ni las recomendaciones para gestionar adecuadamente un sinnúmero de factores logísticos y biológicos que pueden ocasionar serios impactos negativos a la fauna que allí habita.

Uno de los factores o elementos logísticos es la construcción del muelle, la cual se considera crítica porque podría ocasionar impactos negativos muy serios como, por ejemplo, la demolición y quita del muelle actual, transporte de basamento para el nuevo muelle, construcción de pilotes, encofrado y batido de cientos de toneladas de concreto que ocasionarán serios impactos negativos inmediatos en la población de lobos que habita en ambas márgenes del área circundante. El acceso y la salida de los pasajeros también provocará un impacto negativo, pero el Ministerio de Turismo no ha tomado en cuenta las recomendaciones de la DINARA en cuanto a ese tema.

Se considera que no se puede construir un hotel en la isla por la cantidad de alteraciones negativas que éste provocará.

Con respecto a los aspectos logísticos, el hotel generará impactos negativos como, por ejemplo, a través del movimiento de materiales para su construcción, de la estadía de obreros y de los problemas sanitarios. En cuanto a su funcionamiento, se debe tener en cuenta el abastecimiento de agua potable ya que la isla no cuenta con este elemento y la contaminación por la generación y gestión de los residuos sólidos y dónde se van a colocar. Debemos recordar que en la Isla hay ratas y ratones que conviven en equilibrio con el medio y no hay un estudio para ver qué impacto va a tener sobre esos residuos. Otros aspectos a tener en cuenta son el tratamiento y el vertido de aguas servidas, el ruido que provocan las cámaras frigoríficas para el mantenimiento de las cadenas de frío a efectos de almacenar la comida, etcétera.

Con respecto a la infraestructura para el personal de servicio, se calcula que cada dos huéspedes hay un empleado de hotel. Por lo tanto, si su capacidad es de treinta personas, va a haber quince empleados que tendrán que vivir constantemente en la Isla.

Otro punto a tener en cuenta es el de los olores. Los lobos marinos rechazan el olor humano, alejándose de donde esté. También habrá olor a basura, a cocción de alimentos, a combustión de generadores, etcétera, que causarán un perjuicio importante en las loberías.

A su vez, el Ministerio de Turismo no ha contemplado las recomendaciones de la DINARA y de la DINAMA en cuanto a la capacidad de carga y a cómo se deben realizar las visitas. En las versiones taquigráficas de las reuniones realizadas los días 15 y 22 de octubre de 2003 en la Comisión de Turismo, los técnicos de la DINARA y el Director de la DINAMA fijaron un máximo de 30 personas por día en la Isla. Sin embargo, el Ministerio de Turismo desatiende estas recomendaciones y maneja tres tandas diarias de 30 personas, es decir, un total de 90 personas al día. Si a este número, se le suman los huéspedes y los empleados del hotel, podríamos llegar a 135 personas por día.

No se han realizado diseños experimentales ni estudios para determinar el impacto que puede ocasionar la presencia humana en forma continua durante todo el año. Se desconoce la fuente que utiliza el Ministerio de Turismo referente a la capacidad de carga. No se respeta el 2º artículo del Decreto 238/998 ya que se estaría autorizando al descenso y pernocte a turistas que vendrían en embarcaciones particulares.

Por último, en cuanto a los factores biológicos, el Ministerio de Turismo no considera la recomendación de la DINARA de la veda, por un período de 10 días por mes, durante diciembre, enero y febrero para realizar estudios de la dinámica poblacional e impactos durante la época de reproducción y parición. La capacidad de carga que el Ministerio de Turismo quiere aplicar puede llevar a un gran estrés a la población de lobos, aves marinas, pequeños mamíferos, reptiles, etcétera. El ecosistema es muy sensible a la presencia humana y se producirá -como ya ocurrió en la Isla Verde y en Isla de Gorriti en el Uruguay, así como en otras islas a nivel mundial- una disminución gradual y paulatina de los lobos marinos, llegando a su desaparición. Algunos ejemplos de lo que puede ocasionar la presencia humana en las poblaciones de lobos marinos, son los siguientes. La desmotivación de encuentros entre macho y hembra por ahuyentamiento por personas, griterío, olor, etcétera, lo que llevaría a un menor porcentaje de cópulas y a un menor índice de la natalidad. La ruptura de la relación madre-cachorro, ya que una vez que la madre fue alejada de su cría por alguna circunstancia, principalmente en las primeras horas de vida, ésta no lo vuelve a reconocer por lo que aumentaría la mortalidad de cachorros por inanición. Por otra parte, si por alguna razón es necesario el descenso de un helicóptero, se ocasionaría un trastorno importante a la población. Se han observado grandes estampidas de lobos los cuales llegan a despeñarse de los desfiladeros ubicados al sur de la isla y producen abortos masivos en las hembras.

Por último, se autoriza la construcción de un Centro de Investigaciones como punto de venta del proyecto, pero no se especifican las características de dicho Centro, el canon que se volcará a la investigación, la cobertura de gastos para su funcionamiento, así como tampoco las potestades que tendrán los científicos y técnicos de la DINARA, de la Universidad y de otras organizaciones en cuanto a la fijación y aplicación de las normas.

Muchas gracias.

SEÑOR LE BAS.- Es fundamental dejar clara nuestra posición ante la importancia de aprovechar nuestros recursos naturales. La lobería es el espectáculo más impactante y asombroso de la fauna uruguaya y, sin la menor duda, nuestra Isla de Lobos es un tesoro natural que todo uruguayo debería visitar al menos una vez en su vida.

Como integrante de PROFAUMA y desde la Facultad de Ciencias, he apoyado el emprendimiento ecoturístico responsable que llevó adelante el Club de Leones de Maldonado y Punta del Este en Isla de Lobos.

Como universitarios, somos testigos de la falta de fuentes de trabajo y día a día asistimos a la emigración de muchos colegas. Sin embargo, a pesar de la posibilidad de algunos empleos, a corto y mediano plazo, nunca dejaremos de actuar responsablemente ante un patrimonio que también pertenece a futuras generaciones.

El aspecto medular que motiva nuestra presencia ante esta Comisión es el aparente desconocimiento, por parte del Ministerio de Turismo, de las competencias legales de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos. Teniendo en cuenta las Leyes Nº 16.211 y 16.320, así como el Decreto Nº 238/98, dicho organismo tiene a su cargo la preservación, control y manejo de nuestros recursos biológicos acuáticos. La Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, públicamente dio a conocer su desacuerdo con la existencia de turismo que pernocte en la Isla, según consta en actas de la reunión que oportunamente tuvo la Comisión de Turismo con su representante Capitán de Navío Yamandú Flangini, técnicos y asesores.

La Dirección Nacional de Medio Ambiente -DINAMA- también fue convocada a dicha Comisión parlamentaria, en la que su titular, licenciado Aramís Latchinian, mantuvo una posición y expresó conceptos claramente similares a los de la DINARA.

Si en una etapa tan importante para un proyecto como es la de su elaboración, los organismos idóneos son dejados de lado en sus objeciones fundamentales, pocas expectativas tenemos de que en un futuro sus competencias sí sean respetadas y que las limitaciones que prevé el proyecto del Ministerio de Turismo lleguen a cumplirse.

Como ciudadanos, nos parece extraño que se invoque un total acuerdo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cuando su dependencia, con responsabilidades específicas, tiene una posición discorde. Similar situación ocurre con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la DINAMA. El ofrecimiento de bienes inmuebles asignados por ley a la DINARA estaría viciado jurídicamente, ya que los convocantes de la licitación se apoyan sólo en acuerdos ministeriales.

Como ya se detalló, una serie de problemas logísticos y contradicciones internas hacen muy difícil el logro de los objetivos expresados en el proyecto del Ministerio de Turismo. Especial sorpresa nos despertó la presencia de inspectores de organismos públicos competentes, cuando estos ya manifestaron su desacuerdo con el hecho de pernoctar en la Isla.

En síntesis, queremos terminar con una propuesta. Creemos esencial que el Ministerio Público respete la normativa jurídica que le da competencias específicas a organismos técnicos como la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y la Dirección Nacional de Medio Ambiente o emprenda el camino de derogar o sustituir dicha normativa. Todos apoyamos el ecoturismo y la generación de empleo por esta vía: Protección de Fauna Marina no está de acuerdo con la existencia de algún tipo matizado de hotelería que permita la permanencia turística en un lugar tan valioso y pequeño como nuestra Isla de Lobos.

Muchas gracias.

SEÑORA XAVIER.- Quiero agradecer la presencia de la delegación que ha concurrido a este ámbito.

Nosotros tomamos contacto formal con este tema en la sesión pasada a la que concurrieron el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Director Latchinian. Como ya teníamos la solicitud de entrevista de parte de ustedes para concurrir a esta Comisión, decidimos incluir el tema en nuestra larga agenda de trabajo y tratar de que esta sesión se concretara lo más rápido posible para, de alguna manera, redondear el panorama, dado que también hay otros ámbitos involucrados. No sé si ustedes han tenido oportunidad de leer la versión taquigráfica de la sesión pasada, pero me parece importante plantearles algunos aspectos señalados por el Director Latchinian. No obstante, señalo que el tema recién ingresa a estudio de la Comisión. En general, nuestra metodología es escuchar a todos los actores involucrados y, obviamente, aún falta el Ministerio de Turismo como uno de los actores fundamentales de la propuesta.

Consideré que algunas de las afirmaciones hechas por el Director de Medio Ambiente sintonizaban bastante con las preocupaciones que se habían planteado y que todos podíamos tener con relación a un emprendimiento de esta naturaleza. Por un lado, hace varios meses que el Ministerio de Turismo les hizo llegar un borrador del pliego licitatorio para un llamado a interesados en el proyecto, pero en la versión taquigráfica quedó constancia de que no hay ningún proyecto en particular de explotación turística y de que -ustedes de alguna manera expresaron el concepto, pero es importante saber que el Director Latchinian lo reiteró- se considera que un emprendimiento de esta naturaleza debe requerir un estudio de impacto ambiental y, por lo tanto, una autorización ambiental previa y que deben cumplirse todas las condiciones que debe tener un área protegida como ésta. Por otro lado, se habló de algunos de los puntos concretos que se plantearon. Por ejemplo, con relación a un proyecto que podría incluir pernoctar en la isla, el Director Latchinian se manifestó contrario a esto, señalando textualmente: "Este es un aspecto que en el pliego no está claro porque se habla de un albergue, pero en realidad es un edificio que ya existe y que se pretende restaurar de tal manera que funcione como tal; no es la idea construir algo nuevo. Insisto: creo que no se debería pernoctar allí, porque implicaría la generación de algún tipo de perjuicios, por ejemplo en las actividades nocturnas"... Este es el comentario que quería hacer. En principio, como decía el doctor Le Bas, la valoración es favorable a un emprendimiento que tenga las garantías que, de alguna manera, preocuparon a los miembros de esta Comisión al enterarnos de la propuesta. Sin lugar a dudas, tendremos que seguir trabajando en este tema con el resto de los involucrados. Sería importante que les podamos hacer llegar la versión taquigráfica de la sesión del lunes pasado, porque allí constan los compromisos que uno de los Ministerios en cuestión adquirió frente a esta Comisión de Medio Ambiente.

Una pregunta que quisiera plantear es cuál es la situación actual con relación a los lobos marinos. Fuera del contexto específico de un proyecto que debe tener determinadas características para ser ventajoso, no sólo desde el punto de vista económico sino también en cuanto a garantizar la preservación de esta riqueza, ¿hoy está debidamente cuidada o existen algunos problemas que, de tener este proyecto determinados criterios, debería agregársele alguna preocupación que ustedes tengan como expertos en la materia con respecto a esta riqueza de fauna que el Uruguay tiene?

SEÑOR LE BAS.- En el Uruguay tenemos una larga tradición de estudios en las loberías que datan, por lo menos, de la década de los 40. Por lo tanto, hemos acumulado una importantísima información acerca de la biología y la ecología de nuestras poblaciones. En este momento asistimos a diversas problemáticas relacionadas con los lobos, desde el cese de la explotación comercial -que implicaba el sacrificio hasta el día de hoy- hasta una marcada declinación de una de las especies que habitan nuestras islas.

Cabe señalar que la lobería del Uruguay está compuesta, básicamente, por dos especies. Una de ellas es el lobo fino sudamericano o lobo de dos pelos, el cual es el más abundante pues existen en el país unos 300.000 ejemplares repartidos, aproximadamente, la mitad en la Isla de Lobos y su islote y la otra mitad entre las islas de Rocha. Es decir que la Isla de Lobos tiene aproximadamente 150.000 ejemplares de lobo fino. La segunda especie, que se encuentra en franca declinación poblacional, con peligro de extinción en nuestra región, es el mal llamado hoy en día lobo común o de un pelo, del cual se estima que existen aproximadamente entre 10.000 y 15.000, aunque es difícil determinar la cifra para todo el país. Por lo tanto, suponemos que hay entre 6.000 y 7.000 en la Isla de Lobos y otro tanto repartido en el resto de nuestra costa.

Esta última especie nos preocupa muchísimo, y no tanto la otra porque, aparentemente, es muy abundante. No se conocen bien las causas de su problema de población; probablemente haya múltiples factores que incidan en esta desaparición progresiva que está sufriendo. Uno de ellos puede ser el impacto que tiene la pesca en general, y la sobrepesca en el área oceánica y estuarial del Uruguay, como así también la interacción directa con la pesquería artesanal, que provoca la muerte de animales por la malla, por el

ataque de los pescadores o, directamente, por la falta de alimentos. La especie con problemas, el lobo común o el de un pelo, tiene un hábito de alimentación distinto al lobo fino o de dos pelos. El lobo común se distribuye, fundamentalmente, sobre la costa, sin adentrarse en el océano, y es allí que encuentra, como competidor, al pescador artesanal y los problemas de la interacción con el hombre. Ese es un tema que está pendiente y que no debemos dejar de lado cuando hablamos de un impacto que puede afectar a los lobos marinos.

Otro aspecto que debemos tener presente es que los lobos marinos, muy lejos de ser una plaga o un animal que come mucho, es un eslabón fundamental de una cadena alimenticia de nuestros ecosistemas marinos. Los lobos marinos son consumidores terminales; son carnívoros y se alimentan de una diversidad de especies, fundamentalmente de peces y de moluscos. A largo plazo, si atendemos la tendencia universal a invadir los hábitats de estos animales, la reducción drástica de sus poblaciones o su eventual desaparición en algunas regiones, puede dejar sin consumidores terminales a determinados ámbitos geográficos. En una cadena alimenticia, cuando una especie o un grupo de especies desaparece, otra ocupa su lugar. Es decir que no queda vacante en el ecosistema el nicho ecológico del carnívoro, ya que otro sustituye al que desaparece. Si eso no ocurre, si no viene otra especie a ocupar el rol de los lobos marinos, probablemente haya extinciones de muchas especies de peces porque éstos, al no ser depredados, aumentan su población, agotan el alimento -que forma parte del siguiente eslabón hacia la base de la pirámide- y, finalmente, se extinguen. Todo esto fue claramente explicado por el Capitán Flangini cuando compareció ante la Comisión de Turismo. Estamos hablando de una actividad humana que ha de ser profundamente evaluada en sus impactos a largo plazo.

Aclaro que este es un tema netamente científico -no exclusivamente biológico- y para nada tiene algún tipo de contenido político; en este tema científico hay que integrar oceanógrafos, ecólogos y biólogos y por eso hacemos hincapié en que en este asunto se ponga particular atención a lo que establecen nuestros técnicos de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y de la Dirección Nacional de Medio Ambiente. Sin duda, se pueden tomar ejemplos de todas partes del mundo, y ellos son consistentes frente a todo lo que hemos dicho nosotros y seguramente han expresado estos técnicos, pero la experiencia más valiosa es la que hemos acumulado aquí; eso ha sido demostrado por los técnicos de ambas instituciones, la DINAMA y la DINARA, en sus presentaciones.

SEÑOR GARGANO.- Les agradezco la información que han vertido, que realmente es muy valiosa.

Deseo preguntar si efectivamente hemos localizado las disposiciones del Presupuesto que fueron votadas con relación al manejo de la lobería. No sé si el señor Presidente recuerda que en la primera oportunidad en que este tema se trajo a la Mesa de la Comisión hice referencia a este aspecto. Durante mucho tiempo, el Instituto Nacional de Pesca era el que se ocupaba del control de la población a través de una matanza selectiva de los animales. En el Presupuesto se incluyó una disposición que ahora no recuerdo y no tengo cómo ubicar, por lo que me parece importante que la Secretaría la busque y localice. Más allá de que me parecía absolutamente disparatada, lo cierto es que la norma se aprobó y, por ello, deseo saber qué se ha hecho a nivel de los organismos a este respecto. Se hablaba de una concesión para la administración encargada del manejo de la población de lobos. En realidad, no conozco qué se ha hecho al respecto y quisiera saber si nuestros visitantes tienen información en este sentido; quizás no hay nadie que se ocupe ahora de ese tema.

SEÑOR LE BAS.- Específicamente, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos tiene a su cargo, como decíamos, la preservación, el control y el manejo de las poblaciones de lobos marinos. Hoy ese organismo, reitero, es la DINARA; anteriormente se encargaron del tema INAPE, ILPE y el SOYP. Hay una cadena que se sucede, pero en todo momento en el Uruguay nuestras poblaciones de mamíferos marinos han tenido una institución encargada que ha invertido muchísimo en investigación. Digo esto porque a la Isla de Lobos se ha concurrido mucho y permanentemente se han hecho investigaciones, que datan de la época de los años 40, cuando el profesor Raúl Vaz Ferreira, enviado por el Estado uruguayo, se instruyó en temas de explotación lobera. Sus estudios permitieron un enorme aumento de la población.

Antes de la intervención del Estado, una concesión a empresas privadas prácticamente terminó o liquidó la población de lobos en la Isla. El Estado tomó las riendas de la explotación lobera, capacitó a un técnico, el profesor Raúl Vaz Ferreira, quien viajó a las Islas Pribilof, donde aprendió una técnica nueva y criterios científicos para la explotación comercial de los lobos. Se empezaron a matar solamente machos, lo cual benefició enormemente a la especie, dado que esta es poligínica: un macho tiene muchas hembras. El hecho de matar algunos machos provocó un beneficio y la población empezó a crecer. Esa explotación racional, reitero, benefició a la población de lobos y cesó en el año 1991 -si no me equivoco- cuando definitivamente se dejó de matar lobos con fines comerciales, con excepción de algún muestreo biológico de escasísima monta.

Queremos hacer hincapié en que la población lobera ha demostrado una gran resistencia a la acción irresponsable del hombre. En tiempos ya lejanos, en la Isla de Lobos, esta población resistió un derrame importante de petróleo y, durante la zafra lobera, la presencia de mucha gente; me refiero a treinta o cuarenta zafreros. Sin embargo, todo eso ocurrió fuera de la época de reproducción. En este caso, la temporada reproductiva de nuestras dos especies de lobos marinos comienza a fines de noviembre y abarca los meses de diciembre, enero y febrero. Prácticamente, la reproducción, cría y amamantamiento de los cachorros coincide con el pico de máxima temporada turística. Este es el momento más vulnerable para cualquier especie. Todos sabemos que si no permitimos a una población reproducirse, por más cuidados que tengamos con los individuos, a la larga, desaparece. Si la reproducción se ve afectada, aunque no desaparezca de inmediato, poco a poco se va a reducir.

¿Hay antecedentes en Uruguay de que el impacto humano haya desbastado la población de lobos marinos en alguna isla? Sí; un ejemplo claro es el de la Isla Gorriti y el de la Isla Verde, en La Coronilla, Rocha. La presencia humana expulsa los criaderos de los lobos y es incompatible con la cría y reproducción de nuestros lobos marinos. No es casualidad que todas las poblaciones de lobos marinos de todo el mundo se críen y reproduzcan en islas alejadas e inaccesibles. Nadie conoce una población de lobos marinos que se críe en cualquier punto de la costa, excepto algún tipo de apostadero para el descanso de animales, como lo es el de Cabo Polonio.

SEÑORA LITTLE.- Quizás se pueda pensar que si dejan la isla se irán para otro lado. Las islas que existen en Rocha, donde se encuentra el resto de la población de lobos marinos, ya tienen su capacidad al tope; por lo tanto, no podrían alojar a más animales. En consecuencia, terminarán yéndose.

Por eso pensamos que lo importante es que el criadero de nuestra Isla de Lobos, que es uno de los más grandes del mundo, particularmente de lobo fino sudamericano, no se pierda a causa de un emprendimiento que quizás tenga muy buenas intenciones pero que no cuenta con una base científica importante. Este aspecto es fundamental para nosotros; todos somos profesionales y

sabemos lo que es tener una base científica. Hay que estudiar muchísimo el tema y saber manejarse. El ejemplo de las Islas Galápagos no tiene razón de ser, ya que tienen 8.000 kilómetros cuadrados de superficie, contando las trece islas grandes y pequeñas. Además, no se permite el acceso a todas ellas. En cambio, la Isla Gorriti tiene 0.43 kilómetros cuadrados. De manera que no existe punto de comparación.

Es algo nuestro y debemos defenderlo.

SEÑOR LE BAS.- Quisiera aclarar que dejamos en poder de la Comisión la versión escrita de las presentaciones que hemos realizado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permiten, desearía explicarle a la doctora Little, con quien mantuvimos una reunión previa, que la demora en convocar a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no fue por mala voluntad de esta Comisión. Hicimos el planteo precozmente, luego de la reunión que mantuvimos con ustedes, pero corresponde aclarar que nos encontramos con algunas dificultades para que asistieran a esta Comisión los representantes del Ministerio. Eso llevó a que durante cierto tiempo no se tratara este tema pero, reitero, no fue culpa nuestra.

Por último, quisiera consultar a la representante de la ONG PROFAUMA si han tenido alguna instancia de relacionamiento con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a fin de informarnos cuál es la conclusión a la que han arribado.

SEÑORA LITTLE.- Solicitamos una entrevista con el doctor Acle, quien nos la concedió muy amablemente, pero nos comunicó que la experta en el tema no se encontraba en el país y que él dejaba el cargo a la semana siguiente. Ese fue el único contacto que mantuvimos con el Ministerio de Turismo.

SEÑOR LE BAS.- Quiero agregar que nosotros, como ONG, hemos tratado de promover la discusión de estos temas.

Este año realizamos por segunda vez la Jornada de Conservación Sustentable de la Fauna Marina, la que tuvo lugar en la Escuela Naval. Allí desarrollamos una mesa redonda donde invitamos a todos los involucrados, porque creímos muy relevante que hubiera un lugar en el país donde el Ministerio de Turismo, la DINARA y la DINAMA, así como todos los actores que hemos nombrado estuvieran presentes para discutir y contestar preguntas. En esa mesa redonda el Ministerio de Turismo estuvo representado a través del licenciado Venet y, finalmente, asistió también el titular de la Cartera, doctor Pedro Bordaberry, quien habló en el cierre de la jornada, por lo que no hubo posibilidad de hacerle preguntas. Por cierto, hemos hecho todo lo posible para dar cabida a la más amplia discusión porque fue una mesa redonda muy concurrida, donde muchos de los integrantes de diversos organismos tuvieron oportunidad de presentar allí sus trabajos y discutir.

Anteriormente, en la Facultad de Ciencias organizamos una mesa redonda sobre loberías del Uruguay, donde el tema turismo también fue abordado; por supuesto, aún no se hablaba de esta iniciativa. Siempre hemos tenido la preocupación de generar periódicamente ámbitos de discusión. Hace más o menos un año estábamos de visita en el Ministerio de Turismo para ofrecerles apoyo en la confección de cartelería y en esa instancia tuvimos oportunidad de hablar informalmente con el señor Ministro. Es fundamental que quede claro que estamos a las órdenes.

Por su parte, el señor Ministro, en esa intervención al cierre de la jornada, invitó a todos los asistentes a formular preguntas o a que establezcan sus críticas mediante correo electrónico a su dirección. Nosotros creemos que es muy importante que no se pierda de vista que deben ser tenidas en cuenta las instituciones que la ley establece, independientemente de que también se consideren las opiniones personales de los ciudadanos.

La DINAMA y la DINARA son las que establecen, mientras otra ley no diga lo contrario, qué es lo que se puede y lo que no se puede hacer con nuestros organismos vivientes en el mar, desde áreas de pesca a cualquier tipo de limitaciones. Precisamente, pensamos enviarle un mensaje por correo electrónico recomendándoles que cumplan con ese primer requisito.

Como dije antes, estamos a las órdenes. Además, aprovecho para decir que la Universidad en ningún momento fue convocada, ni siquiera para elaborar algún tipo de estudio o de análisis de la situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión va discutir los pasos siguientes a esta comparecencia. Por supuesto, agradecemos la información que nos parece muy valiosa porque se trata de aportes de carácter científico que es justamente lo que estábamos necesitando. Desde ya adelantamos que estamos dispuestos a seguir analizando el tema con quienes ustedes lo estimen conveniente.

Muchas gracias.

SEÑOR MILES.- Antes de retirarnos, queremos agradecer a la Comisión que nos haya recibido. Por cierto, estamos dispuestos a apoyar en todo lo que podamos, defendiendo a nuestro medio ambiente. Pensamos que hay países que han evolucionado en el tema que a veces se han dado cuenta tarde de las pérdidas, por eso es conveniente que podamos hacer algo a tiempo y establecer un "alto" antes de que debamos pagar muy caras las consecuencias de este gran desequilibrio que podemos implantar en nuestro sistema ecológico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 24 minutos)